

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0883 / 16 Buenos Aires, 06 MAY 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1922/2016, los DP-639/03, DP-811/09 y DP-11/12, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por el Señor Presidente Provisional de este H. Senado de la Nación, Dr. Federico PINEDO, a la Provincia de Salta, entre los días 07 y 10 de mayo de 2016, la División Custodia solicitó la liquidación de viáticos y gastos eventuales.

Que, a fs. 3 la Subdirección General de Administración tomó intervención.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-639/03, DP-811/09 y DP-11/12, y a la Resolución DR-1388/02.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese la comisión de servicios de DOS (2) agentes de la División Custodia a la Provincia de Salta, entre los días 07 y 10 de mayo de 2016, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.



RSA-0883 / 16

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 7.684,80), a razón de UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 (\$ 1.921,20) diarios y en concepto de CUATRO (4) días de viáticos, en favor de cada uno de los DOS (2) agentes de la División Custodia comisionados.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-), en favor de la División Custodia, en concepto de gastos eventuales con cargo de rendir cuentas.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación, autorizándose su anticipo con cargo de reintegro por intermedio de las cuentas "FONDO ROTATORIO" y/o "SOBRANTES".

ARTICULO 5°.- Publíquese, comuníquese y archívese.

